

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
 Provincias, trimestre. 5 »
 Extranjero, año. 10 »
 Clases e individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Carifa de anuncios
 Cuarta plana. 5 céntimos línea.
 Tercera idem. 10 »
 Segunda idem. 15 »
 Primera idem. 20 »
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración:
 Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
 APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID

Con motivo de una dedicatoria

Para D. Antonio Puig Campillo.

En Albacete, la bella ciudad que duerme cerca del río Lobera; la que guarda el secreto del temple de sus armas, fué premiado en grandiosos juegos florales un pensamiento que había germinado en Cartagena, el puerto militar más importante de España. Aquella *Crónica*, «Por la Patria y por el Ejército», que tomó forma bellísima, forma poética bajo la pluma del escritor esclarecido Sr. Puig, en Cartagena, y que tuvo su natural premio y apoteosis en los juegos florales de Albacete, véase por dónde había de llegar á esta mi humilde torre, en forma de homenaje, no al brillante, no al culto escritor, como dice el Sr. Puig, sino al que un día y otro con tosca pluma, pero firme y acerada voluntad, viene luchando en la medida de sus fuerzas, por el ideal que tanto ama y tan bien defiende el Sr. Puig, «La Patria y el Ejército»

Yo he sentido una satisfacción inmensa, con la dedicatoria del bellísimo trabajo del Sr. Puig, y voy á exteriorizarla. ¿Por qué no? En mil casos la satisfacción íntima, el pensamiento individual, puede influir en el medio en que se vive y se desarrollan los acontecimientos.

He luchado por la Patria, y he luchado, hace muchos años, por hacer Ejército. Creo que sin Ejércitos la idea de la Patria, á pesar de los elevados pensamientos de los pacifistas, es una idea mezquina y pobre.

No niego, no puede negar nadie que tal vez en un porvenir lejano y venturoso, las altas, las graves cuestiones internacionales se resuelvan con arbitrajes, conferencias, discursos y transacciones pacíficas. No es difícil, realmente, dejando correr la fantasía por el camino de la perfectibilidad humana, llegar á un oasis en que el cañón sea desconocido; en que la pólvora y los explosivos sólo tengan aplicación para deshacer las montañas que separan unos pueblos de otros pueblos; en que los uniformes figuren en lujosas vitrinas para estudiar el paso del hombre desde la tribu, completamente armada, al oasis social, donde el ciudadano no emplee otras armas que las de la razón y la lógica para defender los grandísimos ideales de paz, de igualdad y fraternidad.

Sí. Yo dejo á veces correr mi pobre fantasía desde esta torre humilde—donde el único trofeo es mi uniforme, siempre dispuesto á llevarme á la lucha—por el camino de esas utopías que forman la base de los razonamientos pacifistas. Yo llego á pensar en la posibilidad de las conferencias, de los tratados y de las transacciones, y me duermo medido por locas ilusiones de una paz perpetua.

Pero mi sueño, como provocado por dulce narcótico, dura poco. Es la inyección de morfina que lugiero en mis venas para calmar insomnios guerreros. Despierto azorado, veo en mis inmediaciones el uniforme dispuesto á la campaña, y entonces persisto en mis ideas de creación de poderosísimos ejércitos,

único medio de crear una Patria grande y respetada.

Y ¿cómo no he de volver de mis ensueños pacifistas y de perfeccionabilidad humana?

Yo observo por todas partes que los conflictos morales determinan la lucha de los hombres; y los conflictos de todas clases que constantemente se plantea el individuo en la Sociedad, necesitan, no sólo de la intervención de la ley con jueces y abogados, sino de la fuerza armada, de la Guardia civil, y en muchos casos de eso que nos parece una aberración, y sin embargo vive vida pública, que se llama, para baldón de los hombres, y negación de la perfectibilidad humana, el *verdugo*.

Si el hombre—digo—no ha conseguido una perfectibilidad en la solución de sus conflictos individuales, ¿cómo ha de conseguirlo en esos conflictos que crean los intereses de pueblos contra pueblos; de ideas contra ideas; de religiones, de procedimientos y aun de diferencias de cultura y de diferencias en el concepto de la propia humanidad?

Dejemos á un lado los egoísmos de los pueblos; dejemos á un lado también lo que siempre se consideró derechos de razas; dejemos á un lado la natural, á nuestro modo de ver, idea de expansión territorial. ¿Pero es que aun así, olvidando todo esto que en cierto modo han sido y son las causas de las guerras internacionales, no hay otros motivos, no pueden existir otras causas generadoras de las guerras en las naciones? Sí. Existe la causa primordial; existe la razón de la hegemonía mundial que se disputan hoy en realidad cinco grandes razas, la sajona, la latina, la inglesa, la anglosajona empujada por los pupos imperialistas de Mac-Kinley, seguidos por el no menos imperialista y dominador de multitudes Roosevelt, y la raza japonesa, que después de sus fáciles triunfos en la China y sus no difíciles victorias sobre Rusia, también aspira á tomar parte en la lucha mundial por la hegemonía, por la superioridad de razas aptas para la dominación.

Y esto, que es indudable, que es un hecho en el sentir de las naciones, para nosotros, si no fuera por otro orden de cosas, no habría de ser motivo de inmediata preocupación. Este hecho, por la hegemonía, aunque latente, tardará en tener su completo planteamiento. Pero es que nosotros, España, arrastrada por la fuerza de nuestras alianzas y contratos á figurar al lado de las naciones latinas, y con especialidad de Francia, estamos amenazados de un conflicto que tal vez toda la habilidad de nuestros Gobiernos y toda la prudencia de nuestro pueblo no pueda evitar.

Se trata, ó debe tratarse, de una cuestión que para España es, en mi concepto, de capitalísima importancia. El señor Puig lo plantea muy bien, y en esto sigue las inspiraciones, que no oculta, del sabio doctor Maestre. «Un egoísmo santo—dice el Sr. Puig—debe impulsarnos á continuar nuestra campaña en África.» Y antes dice: «Tal vez esas tierras sean la tabla redentora que evite, entre otras cosas, la emigración que despuebla nuestro suelo...»

Todo esto es verdad; pero no es toda la verdad. Lo cierto es que la posesión del Norte de Africa, para nosotros, es

algo así como una prueba á que se somete á España para calcular nuestra *potencialidad* militar; para juzgar de nuestra *aptitud* como nación apropiada para los grandes fines de «la justicia y de la expansión de la vida» que ya preconizó el célebre Novicow. Existe verdadero interés en dificultar nuestra acción; en demostrar que no podremos cumplir los compromisos contraídos en la Conferencia de Algeciras, y que nuestra dinámica nacional no es bastante aun para dominar las posesiones arrancadas á los rifañes en la última guerra de Melilla.

Y como todo esto es una verdad de que fácilmente se puede venir en conocimiento con sólo leer la Prensa francesa, es por lo que nuestra labor, encaminada á contrarrestar estos trabajos por deberes de patriotismo, tienda á demostrar que estamos dispuestos á que el «Santo Egoísmo», de que habla el señor Puig, sea la consigna que debemos darnos unos á otros, los que realizamos esta ingrata obra de preparar á un pueblo para una obra á que en cierto sentido no se cree llamado.

Y este es otro error que debemos combatir. Créalo el Sr. Puig, y créanlo todos. Nosotros debemos demostrar que es falsa la apreciación de que el pueblo debe oponerse á la guerra. La guerra es, sí, considerada en abstracto, una desdicha. La paz perpetua sería tal vez una felicidad sólo asequible á imaginaciones idealistas en grado sumo. Pero la paz, que constantemente puede ser turbada, es mal mucho más grave que la guerra, donde se han de plantear los problemas de grandeza y poderío. La guerra de que ha de salir triunfante el honor y la independencia de la Patria, es la obra más grandiosa á que puede dedicar sus más hermosas actividades un pueblo.

La guerra puede ser mezquina obra de un soberano ó de un partido, cuando se trata de adquirir florones ó riquezas materiales; pero la guerra es grandiosa obra cuando por ella se trata de abrir paso á la justicia, á la cultura, á la civilización, y, sobre todo, á esa santa y sublime expansión de los ideales de la vida de que hablan con tanto entusiasmo esos filósofos, que aunque al parecer son guerreros y militaristas, son verdaderamente los grandes pacifistas que honran á la humanidad.

A esa clase de pacifistas, aunque otra cosa crean espíritus mezquinos, pertenecen, tanto el doctor Maestre como el Sr. Puig, como tantos otros que secundan esta labor, y aun en humildísima esfera, este modesto escritor que aquí trabaja.

Odio, sí, á la guerra mezquina, á esa guerra que sólo tiene como finalidad adquirir florones ó riquezas materiales para el soberano ó para un determinado partido; pero loor, honra, aplausos para esas grandiosas guerras que tienen como finalidad alcanzar la «expansión de los sublimes ideales de la vida».

Marcial Fidalgo.

Por los desheredados

El autor de la proposición en que se pedía el aumento de los sueldos de generales, jefes

y oficiales, aumento justificado por todos conceptos, olvidó que en la gran familia militar hay colectividades que, compuestas de dignísimo personal con consideraciones de oficiales, sufren las consecuencias de los mezquinos sueldos que disfrutan y del inculcable é injustificado atraso de su carrera.

El Cuerpo de Oficinas Militares, en el que tienen y fundan en parte su modestísimo porvenir los sargentos del Ejército, clase también desheredada, es una de esas colectividades dignas y merecedoras también de que una proposición de ley venga á alentar esperanzas de un porvenir más risueño.

Los mezquinos sueldos y el atraso de sus carreras constituyen verdadera excepción, probando los siguientes casos, que prueban que cuando muchos de los jefes y oficiales del Ejército aún no habían nacido, ya estos veteranos que hoy pertenecen al Cuerpo de Oficinas Militares estaban luchando en las guerras coloniales y carlistas, en defensa de la integridad de la Patria y en defensa de la Monarquía.

El último oficial ascendido en septiembre último ingresó en el Ejército el año de 1874, y siendo sargento primero pasó en 1887 al Cuerpo de Oficinas Militares mediante oposición reglamentaria.

El escribiente de primera que figura con el número uno también ingresó en el servicio de las Armas el año de 1874 siendo sargento primero, y lleva treinta y seis años de servicio.

El que hace el número 39 obtuvo el grado de sargento 1.º en la guerra chica de Cuba, y si Dios no lo remedia, estará aun un par de años más en su empleo.

Hasta el que ocupa el número 46, resultan pasando un calvario, aspirando al anhelado empleo de oficial, que si modesto y mal retribuido también, satisface nobles y justas aspiraciones.

En una palabra, los escribientes del Cuerpo de Oficinas Militares necesitan treinta y seis años de servicio como *minimum* para obtener el modestísimo empleo de oficial 3.º, equivalente á segundo teniente.

¿Cuál es la causa?

Pues bien sabida y apreciada es por los que nos ocupamos de la defensa de los *desheredados*. La de que están sin personal el Cuerpo de Oficinas Militares los cuarteles generales de las divisiones, de las brigadas, las zonas de reclutamiento y las Cajas de recluta y otra porción de destinos que, debiendo ser ocupados por el citado personal, le está por otro.

Bien pudieran ser colocados en todos estos destinos unos 125 escribientes que cuentan de veinticinco á cuarenta años de honrados servicios, mejorándose un tanto la precaria situación de ese desheredado Cuerpo, digno por los conceptos, de mejor suerte.

El utensilio de los sargentos

Como ya venimos exponiendo en artículos anteriores, urge que por todos los medios posibles, se dignifique más y más la clase de sargentos, no sólo en el orden militar, sino en el social.

El sargento se consideró en mejores tiempos, como OFICIAL MENOR de campaña, escuadrón ó batería, y la importantísima misión que dicha clase tiene encomendada, exige que sobre ella llamemos constantemente la atención de cuantos se interesan por el porvenir, por la disciplina, por el orden, y por los prestigios del Ejército, que son la suma de los respetos y de la consideración, de todas y de cada una de las categorías y clases que lo constituyen.

Todo hecho que signifique ó parezca significar menosprecio á una clase, que como la de sargentos necesita de gran autoridad y prestigio para presentarse ante la tropa y obtener

de ella ciega obediencia á sus mandatos, es causa también, aunque indirecta, de menosprecio á las jerarquías superiores, en el concepto del soldado y en el de la sociedad civil, ante la cual hay que presentar al sargento con todas las consideraciones y respetos debidas á su empleo.

Y ya que hoy no están los cuarteles dispuestos, como deberían, de manera que los sargentos alojen en ellos, en pabellones separados de la tropa, para alejarlos de la vida demasiado íntima, que puede ser causa de pérdida de autoridad y de respeto, dóteseles del utensilio que corresponde á su clase, y conforme está dispuesto por Real orden circular de 26 de febrero de 1907 (C. L. número 36), pues hay no pocos Cuerpos en que esta Real orden es letra muerta, á pesar del tiempo transcurrido y de la urgente necesidad de cumplirla por algo que afecta hasta el mantenimiento de la disciplina que debe conservarse con toda severidad de grado á grado, y grado muy superior al del cabo y al simple del soldado, es el del sargento.

Y sepan los altos poderes, y sepan los poderes públicos, que el sargento, atendido, considerado y respetado, es la barrera más infranqueable contra toda rebelión y contra todo acto de indisciplina.

Como veteranos que somos en el ejercicio de la noble profesión de las armas, llamamos la atención del señor ministro de la Guerra sobre estos extremos, por ser puntos importantes de organización á la moderna, y con arreglo al espíritu de la época.

La función de los Inválidos

En la solemne función religiosa conmemorativa de la fundación de un Cuerpo que debe ser tan querido, respetado y atendido por España entera, puesto que los que á dicho Cuerpo pertenecen simbolizan el heroísmo de los Ejércitos de tierra y de mar, que son la representación de la Patria, no se acordó de decir el eminente orador Sr. Calpena que los 500 inválidos de la guerra que componen ese Cuerpo sufren hambre y sed de justicia.

El haber del inválido es de 1,42 pesetas diarias, esto es, la MITAD del jornal del bracero más insignificante.

Y tanto resalta esta enorme injusticia, esta ingratitud nacional, que baste decir que los criados que tienen el cuartel de Inválidos para el servicio, disfrutan del sueldo de 2,50 pesetas diarias y pan; esto es, DOBLE del sueldo del inválido, del mutilado por el plomo ó el acero enemigo, en defensa de la integridad de la Patria ó del honor de sus armas.

Al ilustre Sr. Canalejas nos dirigimos para que en los presupuestos se tenga esto en cuenta.

INFORMACION POLITICO-MILITAR

Nada hemos querido decir sobre el Convenio hispano-marroquí, pero las impresiones recogidas en Centros militares y los informes que hasta esta Redacción van llegando, obtenidos en las capitalidades de las regiones militares, nos obligan á exponer algo de estas cosas con la mesura que impone el patriotismo y el respeto que nos merece el ilustre Sr. Canalejas, de cuya sinceridad, amor patrio y buena fe no es posible dudar, y al cual no puede culpársele en modo alguno de lo que nos pasa, de las humillaciones que aún hemos de pa-

sar, pues todo esto es lógica consecuencia de nuestra debilidad y de nuestra impotencia.

Lo concertado no satisface sino á los Sancho Panzas: los Quijotes, los que no quieren que se cierre la tumba del Cid no están contentos; el alma nacional no está satisfecha.

Nuestras tropas han de retirarse, más ó menos tarde, pero retirarse al fin, á los límites del territorio español en Melilla, mientras que Francia retirará sus tropas, cuando á su juicio, la organización en la Chaula, asegure eticamente el mantenimiento del orden.

Es decir, que cuando la fuerza del Maghzen llegare efectivo de 1.250 hombres (un regimiento nuestro escaso) y se le juzgue capaz (¿por quién?) de velar por la ejecución de los acuerdos... de mantener la seguridad..., las tropas españolas se retirarán á los límites del territorio español.

Es decir, que en la Restinga, Nador, Zeluán y en el Barranco del Lobo, dejará de poderse izar la bandera española, llovada á allí á costa de tanta sangre, de tantos trastornos interiores, de tantos peligros vencidos.

Y si de pronto Francia, por ejemplo, facilita los 65 millones al Sultán, para pagarnos la indemnización de guerra, y se mantiene siquiera un mes el contingente de los 1.250 hombres bien pagados, uniformados é instruidos, España dejará todo el territorio conquistado á fuerza de la sangre generosa y de las vidas de generales, jefes, oficiales y soldados españoles, y se reducirá otra vez á los estrechos límites del territorio español, en el que las Aduanas que han de establecerse harán refluir todo el comercio marroquí en dirección de la Argelia francesa.

No nos queda más satisfacción que la de que, en un tiempo no lejano, Alemania sustituirá á Francia en Marruecos, y entonces ya no habrá remedio para España. ¡Será tarde, como tarde fué también nuestra alianza, si es que llegó á concertarse, con Inglaterra, y así perdimos para siempre las colonias! ¡Siempre tarde, y siempre con daño!

Se habla de la sustitución del general Aznar. ¿Por qué y por quién?

No hay razón para tal sustitución, ni fuera prudente traer á quien ni quiere el Ejército ni le abona su historia.

¿Será necesario que la contemos? ¿Será preciso contar otra que nada había de agradar al que parece que pone empeño en la sustitución, por quien quizás luego procure sustituirlo?

Lamentaríamos tener que recorrer la cortina, por aquello de *Salus Patriae suprema lex est.*

Teatro Español

Inauguróse anteañoche la temporada oficial del primero de nuestros teatros consagrados á la dramática española.

Representáronse la inmortal comedia de Moratín, «El sí de las niñas» y el regocijado sainete «La función de mi pueblo», de Ricardo de la Vega.

Dos autores cuyos gloriosos nombres perdurarán en los anales de nuestro teatro.

En ellas se presentaron al público y obtuvieron sinceros aplausos de la numerosa y distinguida concurrencia que asistió á la inauguración, Matilde Rodríguez, Trinidad Vedia, Lola Velázquez, Consuelo Vadillo, Carmen Navarro y Ruiz, Tatay, Rubio, Calle, Sepúlveda y algunos otros.

En la dirección de la escena se conocía la experta é inteligente mano de Miguel Ramos Carrión, á quien con gran acierto ha nombrado la empresa Madrara director artístico.

Además de los actores citados, figuran en la compañía Amparo Villegas, Consuelo Sein y Mendizábal y Ricardo Calvo, González, Miguel Soler, Manuel Vico, Manrique, Gil y algunos otros.

Ana Ferrí y Francisco Morano se incorporarán á la compañía en los primeros días del próximo enero, no habiéndolo hecho antes por impedírselo a otros compromisos.

También Borrás se cree que tomará parte en las representaciones antes de terminar la actual temporada.

Difícil é arduo problema han tenido que resolver el empresario, Sr. Madra-

zo, y el director, Sr. Ramos Carrión, para formar una compañía digna del Teatro Español, por haberse retrasado tanto la concesión del mismo.

Y sólo á costa de grandes sacrificios pecuniarios del primero y de los inteligentes esfuerzos del segundo, se ha logrado reunir los que hoy figuran.

Muy de lamentar es que, á pesar de las vivas instancias que se le han hecho, no se haya conseguido que Rosario Pino ocupase el puesto de primera actriz que se le ofrecía.

La insigne artista, por consejos facultativos, se ha propuesto descansar durante esta temporada de la incansante labor que al otro lado de los mares ha ejecutado por espacio de dos años.

¡Ojalá recobre toda la fortaleza que desea antes del tiempo señalado y, cansada de descansar, tengamos la inmensa satisfacción de admirarla y aplaudirla sobre la escena del clásico teatro.

Arturo Perera.

Diario Oficial

(Del día 30 del actual.—Núm. 255.)

Estado Mayor General.

Residencia.—Fijando en esta corte la del intendente de división D. Antonio Clarós.

Infantería.

Destinos.—Capitán D. Tomás de Corral, á ayudante de campo del general de la duodécima división; coronel D. Lope Recio, á la comisión mixta de reclutamiento de Alava.

Caballería.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo, con doña Josef G. G. G., al primer teniente D. José Montecinos.

Artillería.

Destinos.—Se concede la vuelta al servicio activo, al capitán D. Félix Ballentia.

Cuerpo Jurídico.

Destinos.—A las inmediatas órdenes del auditor general D. Melchor Saiz, el teniente auditor de primera D. Francisco Javier Jiménez.

Se concede ingreso en el Cuerpo como teniente auditor de tercera, al aspirante don Ricardo Ferrer.

El hijo de Napoleón

En *La Nueva Prensa Libre* el profesor vienés de Historia, Fournier, se apresura á declarar que el cuerpo del duque de Reichstadt pertenece á Austria.

El mismo periódico agrega que sólo el Emperador podría decidir la cuestión de devolver á Francia las cenizas del hijo de Napoleón, y que Austria no parece dispuesta á ello.

El planteamiento del asunto es ahora inoportuno á todas luces.

«La República—ha declarado un político francés—no cometerá el error que cometió la Monarquía de julio de querer recuperar las cenizas del duque de Reichstadt. Un Gobierno republicano no ha de reclamar al *Aguilucho*, como proponen algunos bonapartistas, que sólo tratan de crear una agitación peligrosa. Austria, por otra parte, no lo consentiría.»

El Parlamento

SENADO

Sesión del día 19 de Noviembre de 1910.

A las tres y veinte declara abierta la sesión el Sr. Montero Ríos.

El Sr. Calbetón da lectura á dos proyectos de ley sobre contrataciones bursátiles y reforma de la ley de plagas del campo.

El Sr. Sánchez Albornoz pregunta al ministro de Fomento si está dispuesto á traer el proyecto de construcción de un ferrocarril de Avila á Salamanca, ó si, por el contrario, lo dejará á la iniciativa particular.

El ministro de Fomento ofrece el apoyo de Gobierno para cualquier proposición en este sentido.

Los Sres. Maldonado y Pulido se adhieren á la petición del Sr. Sánchez Albornoz.

El Sr. La Cierva pide la reforma de horario de los trenes de Granada y Almería.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el dictamen de la Comisión mixta sobre el presupuesto del ministerio de Estado.

Se votan definitivamente varios proyectos de ley, y se levanta la sesión.

CONGRESO

El conde de Romanones á las tres y diez declara abierta la sesión.

El Sr. Morote (D. José) se hace eco del rumor de que se trata de sacar parte de las fuerzas de Artillería de Granada para trasladarlas á Córdoba, y ruega al ministro de la Guerra una declaración que acalle dichos rumores.

El ministro de la Gobernación contesta á un ruego del Sr. Argüelles, respecto á un expediente del Ayuntamiento de Parres.

El Sr. Argüelles vuelve á ocuparse del expediente de quintas que se formó porque en el pueblo de Parres (Oviedo) no habían incluido á todos los quintos, como ha ocurrido casi siempre en Asturias. La Dirección de Administración local devolvió el expediente por no estar en forma, y el gobernador de Oviedo delegó en un ex secretario del pueblo que no era á propósito para desempeñar las funciones que se le encomendaban, siendo procesado el alcalde y secretario. Dice el señor Argüelles que con esos procedimientos se llegará á que las personas honradas no quieran ser concejales, por no estar á merced de malvados que puedan llevar fajín.

El ministro de la Gobernación: Más fácil será que las personas honradas no quieran gas ar fajín por no tener que luchar con malvados que aspiran á corcejales.

Los Sres. Pi y Arsuaga, Domínguez Alfonso y Morote se ocupan de Canarias.

El ministro de la Gobernación contesta que está abierta una información para hacer el arreglo, porque cuando se hizo la actual división electoral, Madrid, por ejemplo, tenía 400.000 almas, y le correspondían ocho diputados. Cuando se termine el nuevo arreglo, Madrid habrá de tener 12 diputados.

El Sr. Morote dice que la tendencia en todas partes es reducir el número de diputados.

El Sr. Azzati, con motivo de las corridas de vaquillas de Carlet, se ocupa de la necesidad de prohibir este espectáculo.

El ministro de la Gobernación manifiesta que el Sr. La Cierva prohibió las capeas, y él ha hecho cuanto ha estado de su parte para que se cumpliera esa disposición.

El Sr. Iglesias (D. E.) se ocupa de un auto del juez del distrito de la Universidad de Barcelona, en virtud del cual ha sido suspendido el acuerdo de aquel Ayuntamiento ordenando la demolición de las obras del convento de jesuitas de la calle de Caspe.

El ministro de Gracia y Justicia explica cómo el juez de Barcelona ha procedido legalmente, una vez que se ha fundado en el artículo 172 de la ley Municipal.

El Sr. Mencheta asegura que la opinión no está en Barcelona alarmada con motivo de este asunto.

«Yo paso—añade—por delante de ese edificio muchas veces, y nada me hace nadie. Verdad es que yo tampoco he de ir á atacar á los jesuitas.»

El ministro de Gracia y Justicia lee el artículo 177, y se ve que el juez se ha atenido á él.

El Sr. Iglesias (D. Pablo), asegura que la fuerza pública ha realizado actos que han ocasionado heridos, procediendo como si Sabadell estuviera en estado de guerra.

El presidente del Consejo ruega al Sr. Iglesias que dé los nombres de los heridos, porque el teniente coronel de la Guardia Civil de Sabadell ha manifestado que no había; que la normalidad se iba restableciendo; que los patronos han abierto cartillas del Monte de Piedad, y que pueden retirarse parte de las fuerzas; de aquella población.

El Sr. Iglesias (D. Pablo): No puedo dar los nombres, porque la experiencia me ha demostrado que después vienen las represalias con los trabajadores.

El Sr. Garriga pide al ministro de Estado que, si no hay inconveniente, dé noticias del convenio celebrado con Marruecos.

El ministro de Estado da lectura al convenio íntegro.

Al terminar la lectura, aplaude la mayoría.

El marqués de Figueroa lee unos telegramas con noticias de delegados enviados por los gobernadores á pueblos de distritos vacantes.

El ministro de la Gobernación justifica lo hecho por los gobernadores.

El Sr. Lerroux quiere hablar de la fiesta militar que el lunes ha de celebrarse en Sevilla; pero no lo hace por estar fuera de la hora reglamentaria. Y lo siente, porque el Sr. Canalejas se hallará en Sevilla en dicho día.

El presidente del Consejo: Tendré el gusto de acudir á la Cámara el lunes á primera hora para atender á S. S.

ORDEN DEL DÍA

Ley del Candidato.

Consumo el tercer turno en contra el señor Sánchez Marco.

En su opinión, este proyecto de ley se propone atenuar la influencia social de la Iglesia, restringiendo sus medios de acción, con lo cual se atenta gravemente á sus derechos.

El Sr. Rivas Mateo: Es preciso establecer una distinción entre la religión católica que ensalza y las Ordenes religiosas que son excedidas en España, según el orador.

Y es preciso—exclama—arrancar al niño de las manos del fraile, para bien de la Patria.

Los carlistas é integristas protestan, y los republicanos les corean.

El Sr. Llosas: Como S. S. es boticario, es aficionado á las recetas. (Gra des rías.)

El Sr. Rivas Mateo: El Gobierno, con este proyecto trata de evitar que entren en España los detritus de otros países.

El Sr. Zulueta (D. Luis) consume el cuarto turno en contra del proyecto.

El presidente del Consejo elogia el discurso del Sr. Zulueta, porque opina que el Parlamento no es lugar á propósito para cuchufletas y risas, sino lugar augusto, donde se viene á exponer ideas, criterios, soluciones para las cuestiones de Gobierno que interesan al país.

Me preguntaba el Sr. Zulueta qué he hecho en los nueve meses de Poder.

Pues en esos nueve meses he procurado robustecer el partido liberal, engendrar un partido, que si no es todavía lo que debe y puede ser, desde luego el engendro no es un feto.

Después explica cómo tuvo que preparar las elecciones y los presupuestos.

Y he dedicado muchas noches de vigilia á cuestiones internas de la política, de cuya solución dependen muchas cosas en las naciones.

Por lo que á los presupuestos afecta, en los cuales hay gérmenes de vida, no es posible desconocer que estarán en la *Gaceta* mucho antes de lo que era costumbre en nuestro país.

Declara que quiere negociar con Roma, reanudar las negociaciones; pero para ello necesita la ley del «candidato», como medio preventivo. Y si en dos años no se aprueba la ley de Asociaciones, ningún otro partido liberal podría gobernar, porque no le dejaría mos nosotros.

Promete también para en breve la ley de Enseñanza, y para el próximo año un presupuesto en que venga reformada toda la materia tributaria.

Vuelve á hablar de la ley del «candidato», y el Sr. Feliú dice:

«Queremos que se suspenda esta ley hasta que haya concordancia con Roma.»

El presidente del Consejo: S. S. es más papista que el Papa y más prelado que los obispos. S. S. tiene la responsabilidad de sus actos; pero algún día le atormentará su responsabilidad.

Estoy dispuesto á discutir con todo el que me tome en serio; al que quiera discutir conmigo en broma, le despreciaré. (Grandes aplausos.)

A las ocho y treinta y cinco se levanta la sesión.

Información política

El ministro de Fomento llevará al primer Consejo que se celebre, su ponencia en el expediente para la subasta del ferrocarril directo de Valencia á Madrid.

Ayer conferenciaron en el Ministerio de la Guerra los Sres. Canalejas, Aznar y los senadores que tienen presentadas enmiendas al proyecto de servicio militar obligatorio. Se admitieron algunas, se desecharon varias y quedaron otras pendientes de resolución.

Hoy comenzará en el Congreso la discusión del proyecto de impuesto de derechos reales, suspendiéndose la relativa á la ley del Candidato hasta el jueves, que regresará de Sevilla el presidente del Consejo.

El Sr. Canalejas se muestra bien dispuesto en favor del indulto por delitos políticos y de Prensa.

En cuanto á los prófugos, ha declarado que el indulto coincidirá con la aprobación del proyecto de servicio militar obligatorio.

La cuestión azucarera

La Comisión de fabricantes de azúcar ha entregado al ministro de Hacienda la siguiente exposición:

«Excmo. Sr.: Los fabricantes de azúcar de España, en representación de una importantísima industria nacional, establecida al amparo de las leyes y medio desarrollada á costa de riesgos y penalidades, acuden respetuosamente á V. E., para exponerle el resultado que daría en la práctica el proyecto de ley presentado á las Cortes para alterar radicalmente el régimen actual en la materia.

No se trata de juicios al aire, ni de habilitades estadísticas montadas sobre la ocultación de cifras ó sobre una falsa interpretación de su significación, ni de parcialidades aconsejadas por el egoísmo; se trata de hechos comprobados, de números de exactitud matemática, de afirmaciones notoriamente conocidas por cuantos se asoman á Europa, de observaciones austeras de la realidad, austeramente alegadas en este pleito entre la representación del Estado, dignamente encarnada en el firmante de ese proyecto de ley, y la industria azucarera, que modestamente representamos.

Antes que ningún otro sentimiento palpita en nosotros el sentimiento de amor á la Nación, de atención y de respeto á sus necesidades verdaderas, y si conociéramos que ese proyecto era indispensable para su vida, ó para su decoro, ó siquiera servía auténticamente para su provecho, bajaríamos la cabeza ante motivos tan altos y sufriríamos la ruina cierta de nuestros intereses, compensada con la satisfacción íntima de habernos sacrificado en esa ara sacrosanta.

Pero no es ese el caso, excelentísimo señor. El proyecto de que se trata, si llegara á ser ley, arruinaría á la industria á que se refiere, destruiría la agricultura que de ella vive en extensas y feraces comarcas, disminuiría el vigor de la raza porque mermaría todavía más la escasa alimentación pública, y no sería de ninguno, absolutamente de ningún provecho para la Hacienda del Estado, sino que, al contrario, esta Hacienda sufriría las consecuencias inmediatas de una contracción en el consumo, y las consecuencias, no inmediatas, pero tampoco remotas, de una disminución en la masa de riqueza imponible.

Y todavía más, en la relación orgánica que inevitablemente existe entre todos los factores de la nación, no habría ninguno, por alejado que parezca del interés azucarero, que escapara al daño de ese proyecto.

Medítese un poco en el problema y se comprenderá que la clave de la solución está en el consumo, exclusivamente en la difusión y aumento del consumo.

Alcanzar en el consumo la cifra que corresponde á la población y al grado de riqueza de España, bien sencillo de establecer por tablas proporcionales y comparativas con las de otros países, es afianzar la fabricación del azúcar española, es fomentar la agricultura que le da la materia prima y es rendir á la Hacienda mayores tributos por el procedimiento democrático de los muchos pocos, definitivamente preferible en un buen régimen hacendario, por lo suave y llano, al de los pocos muchos. Y sobre todo esto, como el mayor consumo depende principalmente de agrandar el número de consumidores, eso equivale también á aumentar el vigor de la raza con la popularización de un alimento de tan poderosas energías.

La única política racional es, por tanto, aquella que abarate el precio del azúcar y que lleve este artículo á la mesa del pobre. Cuando cada español consuma, no ya los 39 kilos del inglés, ni los 32 del cubano, ni los 29 del suizo, ni los 19 del alemán, ni los 16 del francés, sino 8 ó 10 kilos de azúcar, como corresponde á su capacidad contributiva, en lugar de los 5 kilos á que le reducen la exorbitancia del impuesto y las exigencias de los factores nacionales de la producción, la riqueza pública habrá aumentado en su triple manifestación de agrícola, industrial y mercantil, y la Hacienda del Estado recabará con menos impuesto cantidades mayores, aparte lo que también hincharía sus arcas el crecimiento de la masa contributiva de la agricultura y de la industria.

Pero el consumo no aumentará sin que el azúcar se abarate, y el abaratamiento no será eficaz, por la cuantía, ni será duradero, sin que todos los factores de la producción cooperen resueltamente á ese fin. Así se comprendió en todas las naciones productoras, y sus Gobiernos se orientaron definitivamente, firmemente á la baja del impuesto, como se orientaron los otros factores globales del producto: el agricultor, con su materia prima; el minero, con su carbón; el ingeniero, con su maquinaria, y el ferrocarril, con su transporte, á disminuir el precio del elemento que aportaban, á fin de que el fabricante, que no aspira á otra cosa que á sacar un interés corriente á su capital y á su trabajo, pudiera también disminuir el precio de su artículo, encarecido por todos los cooperadores de su industria.

El resultado de semejante política fué brillante, demostrando en cifras concluyentes, y no hay inteligencia, que no lo reconozca ni voz que no lo pregone. Alemania, Francia, Bélgica, Rusia, disminuyeron el impuesto y consiguieron que en pocos años duplicase el consumo; los nacionales de esos países, á su vez, abarataron la materia prima y los elementos auxiliares indispensables de la fabricación, y los fabricantes entonces pudieron reducir proporcionalmente sus precios, difundiendo el producto por toda la economía de la nación.

Estamos, pues, enfrente de una enfermedad conocida, y tenemos una terapéutica racional y probada. ¿A qué desesperanzarse la Hacienda ni la industria, ni á qué pensar en remedios que son notoriamente á propósito para agravar el mal que se quiere curar? Los fabricantes de azúcar de España, conscientes de nuestros sentimientos patrióticos y de nuestros deberes sociales, comparecemos ante el Sr. ministro de Hacienda, tan digno representante del Estado, y le invitamos respetuosamente á que oriente su política azucarera, como hicieron todas las naciones, á la rebaja del impuesto, al abaratamiento de los auxiliares de la producción del azúcar y á los medios eficaces para que sea nacional la que en la nación se consuma.

Consideramos intangible la ley actual, no

porque sea buena para nosotros mismos, sino por la moral del Estado que la autoriza y porque al amparo de ella se hicieron tratos y contratos cuya derogación inesperada, tan semejante al golpe violento, perturbaría, llevándolas a trance de muerte, á la agricultura y á la industria.

Pedimos, en consecuencia, que se mantenga ese régimen por el tiempo de su vida legal, y que en ese plazo se estudie con el concurso de todos los elementos interesados una ley definitiva, orientada á tres finalidades concurrentes: la rebaja profunda, aunque gradual, del impuesto; la protección suficiente por todos los factores nacionales, que industrialmente lo integran del producto, y su difusión copiosa por toda la masa de la nación. De la inteligencia y patriotismo de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años, esperamos, señor ministro, que sea oída nuestra voz y atendido nuestro ruego.

Madrid 14 de noviembre de 1910.

Por la Azucarera de Madrid, Crescencio García San Miguel; por la Sociedad general azucarera de España, J. Guillén y Sol; por la Sociedad agrícola é industrial de Guadix, Ramigó López Medrano; por San Francisco, Francisco Martín; por la Vega Azucarera Granadina, Valeriano Torres; el gerente de la Azucarera del Genil, Santiago Valenzuela; por la Sociedad azucarera Larios, Remigó López Medrano; por la Sociedad Agraria, hermanos, Francisco Manzano; por la Azucarera Nueva Rosario, Valeriano Torres; por la Sociedad Industrial Castellana, N. de la Cuesta; Azucarera San Luis, Luis Vinuesa; Azucarera del Gállego, Morató y Sampera; Colonia agrícola é industrial del Duero, Francisco Zorrilla y M. Rico; Azucarera San Isidro, Adelardo García; Sociedad cooperativa azucarera de Adra, L. Lebourcier; Azucarera San Fernando, Fernando Moreu.

Excelentísimo señor ministro de Hacienda.

La "Gaceta,"

Ministerio de Estado.—Cancillería. Recepción por S. M. el Rey (q. D. g.) del excelentísimo Sr. León Marcelo Isidoro Geoffroy, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República francesa en esta corte.

Ministerio de Fomento.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar á las Cortes un proyecto de ley de piagas del campo, modificando la vigente de 21 de mayo de 1908.

Otro ídem, íd., íd., para presentar á las Cortes un proyecto de ley referente á la contratación bursátil y á los agentes de cambio y corredores de comercio.

Otro nombrando, en ascenso de escala, ingeniero jefe, jefe de Administración de cuarta clase, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, á D. Adolfo Fernández y Fernández.

Ministerio de la Guerra. Real orden declarando pensionada la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del profesorado, de que se halla en posesión el comandante de Caballería D. Gabriel Pérez Munilla.

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de la Coruña á D. Luis Alvarado.

Otros nombrando gobernadores civiles de las provincias de la Coruña, Almería, Alicante y Córdoba, á D. Felipe Romero Donalio, D. Ricardo Pérez Gironés, D. Rufino Beltrán y D. Fidel Gurra, respectivamente.

Ministerio de Marina.—Real decreto promoviendo al empleo de capitán de navío de primera clase de la Armada, al capitán de navío D. Alonso Morgado y Pita de Veiga.

Asociación de la Prensa

Anteanoche, momentos antes de la hora anunciada para la conferencia que el presidente del Consejo de ministros debía explicar en la Asociación de la Prensa, se presentó en el domicilio de la misma el ministro de Instrucción pública, para comunicar al Sr. Moya que acababa de pronunciar un discurso de dos horas en el Congreso el Sr. Canalejas, que había quedado muy fatigado, y que no se hallaba, por consiguiente, en disposición de pronunciar una conferencia de la importancia de la que estaba anunciada en la Asociación, sobre el tema «La Política y la Prensa».

Como á aquella hora no había tiempo de dar aviso alguno, pues comenzaba á llegar el público en número extraordinario, un inspector de Policía urbana y varios agentes á sus órdenes fueron comunicando á los que llegaban la suspensión de la conferencia y la causa que lo motivaba en la forma expresada por el Sr. Burell.

La conferencia se aplaza para esta semana.

El Sr. Canalejas fijará el día, á su regreso del viaje á Sevilla.

Españoles fallecidos

Los cónsules de España participan al Ministerio de Estado el fallecimiento de los súbditos españoles siguientes:

En Montevideo, Antolín Calderón.
En Buenos Aires, Francisco Bao Gazalla, natural de Fratas (Lugo); Manuela Remuñán, Antonio Taboada, José Bieijo Ríos y Manuel Inarieta.

Las cédulas personales

Con el ministro de Hacienda, Sr. Cobán, ha conferenciado el alcalde de Madrid, señor Franco Rodríguez, para presentarle la exposición en que el Ayuntamiento pide autorización para proceder á formar el padrón y demás trabajos preparatorios de la cobranza del impuesto de cédulas personales.

En la conferencia quedó convenido que por el Ayuntamiento se procederá á la formación de dichos documentos desde luego, toda vez que hasta que se apruebe el proyecto de ley sobre cédulas (cuya discusión se ha aplazado hasta 1911), seguirá cobrando dicho impuesto la Hacienda municipal de Madrid.

Boletín religioso

Santos del día.

San Alberto, obispo y mártir; Santos Celso, Clemente y Honorio, mártires; San Mauro, obispo y confesor, y San Columano, abad.



UNICO
VERDADERO CAFÉ
Torrefacto
MARCA
LA ESTRELLA

El Fénix Agrícola

Compañía Anónima de Seguros contra el robo de caballerías, ha satisfecho por siniestros durante el pasado mes de octubre 35.200 pesetas.

El cartel para hoy

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las 9.—El sí de las niñas y La función de mi pueblo.

COMEDIA.—A las 9.—Genio y figura.

LARA.—A las 9.—(Moda) El sueño es vida.—En cuarto creciente.—Doña Clarines. (doble).
A las 6 1/2 Sansón y Dalila (doble).

COMICO.—(Compañía Prado chiste).—A las seis y media.—La moza de mulas (dos actos).

A las 9 y 1/4.—¡Eche usted señoras.—El huracán (doble 2 actos).

APOLO.—A las 7.—El baile de Luis Alonso.—El trebol.—El barbero de Sevilla.—El puñado de rosas.

GRAN TEATRO.—A las 6.—La diosa del placer.—La costa azul.—A las 10 La diosa del placer y Las romanas caprichosas (doble).

ESLAVA.—A las 6.—(Sección doble): El conde de Luxemburgo (3 actos).
A las 10.—La carne flaca.—Lacorte de Faraón.

PRICE.—A las 9 y 3/4.—Compañía internacional de Varietés.—Éxito colosal de Lacy Nanon, el Rey del alambre, Florenza, Trío Arizoa, Brossa con sus 20 perros, Stelk y la bella Saki.

SALON NACIONAL.—A las 6.—El amor que pasa y El enemigo en casa (doble).—A las 10 (especial) Tierra baja.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jeró-

nima, 8).—A las 5 Vencedores y vencidos. El buen señor...—De cerca.—Los asistentes.

(Especial) Felipe Derblay.
A las 4 1/4 y á las 8 1/2 Sección de películas.

LATINA.—A las 5.—Ninfas y sátiros.—El barbero de Sevilla.—La negra honrilla.—Alma andaluza.—¡Mea culpa!—Juergueta y El que paga descansa.

NOVEDADES.—A las 6.—Luz en la fábrica.—La Siciliana.—Luz y tinieblas.—El derecho de asilo.—Las cantineras.

LO RAT PENAT.—Desde las 5.—Hermanos Pujalte, Sirinita, Las Kabilieñas, Pilar Díaz, Guerrerito, Don Toribio y Thony, bella Bea, Cubanita y Baldo. (doble).
A las 11 1/2.—(Especial doble): Todos los artistas.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

BENAVENTE.—De 5 1/2 á 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

SALON MADRID.—A las 6 y 1/2 Éxito de Las Favoritas y de Ston and Barnett. A las 10 y 11 y 11 3/4 Secciones especiales: La Chiclanera.
Cinematógrafo en todas las secciones.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Pei pita Díaz (La Española), hermosa cupletista Margot, Rosita Cheray y simpática non.
A las 11 y 1/2.—Sección especial de moda.

MOULIN ROUGE.—Secciones desde las 6.—Cinematógrafo y aplaudidas artistas de variedades.

Imprenta de Layunta y Compañía.
Pizarro, 15.—MADRID

M. de Talleyrand, á nombre del Emperador propo-
ne, para que eternamente haya alianza y unión entre
ambas coronas:
1.º Que el Rey N. S. se declare, si gusta, emperador de las Españas y de las Indias.
2.º Que quede eternamente reunido el Portugal á España, constituyéndose el sistema federativo, al similitud de Francia.
3.º Que se reparta el Portugal en dos porciones.
4.º Que una se dé al rey de Etruria con el título de rey.
5.º Que se de otra al Príncipe de la Paz con el título de rey igualmente.
6.º Que las provincias Entre-Duero-y-Miño, Beira y Tras-los-Montes, sean para el rey de Etruria.
7.º Que las de Extremadura portuguesa, Alentejo y los Algarbes, sean para el Príncipe de la Paz.
8.º O si no, que los Algarbes, una parte de la pro-

Paris, 15 de junio de 1806.

407

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

vincia de Alentejo y otra de la de Extremadura portuguesa hasta el Tajo, tirando una línea de Oriente á Poniente que rematará en Aldea Galleja, sean la suerte del Príncipe de la Paz; la parte de Alentejo y de Extremadura de Portugal, que forma una faja hasta Lisboa, la guarde el Rey inmediatamente á causa de esta ciudad, y que Duero-y-Miño; Beira y Tras-los-Montes, sean la suerte del Rey de Etruria, quien nunca debe poseer á Lisboa.

9.º Que el reparto se haga como ahí más convenga pero dejando siempre al Príncipe de la Paz un buen estado que pueda gobernar por sí, aunque enlazado en el sistema federativo del imperio de las Españas.

10. Y hecha por mí la reflexión de que, dado que España condescendiese con los deseos del Emperador, el miserable socorro de veinte mil hombres; cómo podría mirarse como equivalente compensación... ha con-
venido el ministro en que el Emperador ayudará con cuantas fuerzas se pidan, el todo á costa, etc.

11. También ha asegurado la garantía de S. M. para todas nuestras posesiones y para Portugal.

12. Me ha dicho de orden del Emperador que la actual familia de Portugal debe ir al Brasil, y que los límites de la América Meridional se han de arreglar, como España pide.

13. En fin, me ha encargado informe prontamente de todo á su SS. MM. y á V. E. para que sin pérdida de tiempo tenga este negocio una conclusión tan ventajosa á todos. Ha finalizado su discurso con este apóstrofo:—«V. ama á su rey, á su patria, la defiende bien, mira por ella; V. ama al Príncipe de la Paz; proporciona á su amigo una corona, á su rey y á su patria,

6.º Que el emperador pagará los sueldos de estas tropas hasta que entren en Portugal, y el rey de España las mantendrá con raciones de paja, cebada, vinagre, etc., como al tiempo de firmar el artículo se individualizará.
7.º Que en entrando en Portugal, sueldos, manutención y coste saldrán de las contribuciones que se levanten en el país.
8.º Que sean para el emperador los navios de guerra portuguesa que se encuentren en los puertos de Portugal.
9.º Que de las mercaderías de propiedad inglesa que se tomen en Portugal se dé á las tropas francesas, la proporción de su número con respecto al del ejército español.
10. Que de empezada la guerra hasta la entera conquista de Portugal no pueda hacerse la paz.
11. Hecha la conquista, las tropas francesas evacuarán Portugal; se les dará al salir por vía de recompensa seis meses de paga.
12. Conquistado Portugal, la soberanía pertenecerá indivisiblemente á España; pero se dividirá en dos partes para dos príncipes reinantes, el Príncipe de la Paz, y el rey de Etruria, quien está en Italia aislado y rodeado de estados, cuyo gobierno y leyes son enteramente diferentes.
13. Que la casa actual de Portugal sea enviada á las posesiones del Brasil.
14. Nada quiere el emperador de las colonias portuguesas. Dice que para apoderarse de ellas necesita de quince mil hombres, y que si tal ejército suyo pudiese ir al otro lado del mar, preferiría invadir y formar una posesión inglesa.

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

408

MEMORIAS

409

mé de nuestro miserable estado actual. Omito la conversación, porque seis pliegos no bastarían para narrarla. El mariscal Duroc no es novicio en negociaciones; tenía bien estudiado el punto, y bien meditados las instrucciones del emperador. El resultado hará ver á V. E. que he tenido presente lo que ahora se ha servido comunicarme y lo que me ha dicho desde cuando yo á mi lealtad tan grave negocio.

Vistas mis réplicas y observaciones, dijo el mariscal necesitaba informar de ellas al emperador, y quedamos en que me comunicaría la resolución de S. M.

El día 5 recibí el adjunto papel número 1.º, concurren á la cita, la concurrencia fué larga y lo ventilado, como lo consentido, como lo repugnado, lo que sigue:

1.º Irán veinte mil hombres, diez mil por los Pirineos Orientales, diez mil por los Occidentales...

2.º Afianza el emperador, que ni ruso, ni inglés desembarcarán en España, ni en Portugal, pero si accediere, lo que mira como imposible, se obliga á enviar para recibirlos (se sabrá con tiempo), ó para mejor echarlos, cuantas tropas sean necesarias, y esto á su costa en un todo; pues da su garantía la más formal de que tal invasión no costará un maravedí al erario español.

3.º Cuarenta y cinco mil españoles y los veinte mil franceses, bastarán para conquistar Portugal, que no está como en otros tiempos, y carece hoy de regimientos ingleses, de emigrados, etc.

4.º Que si las tropas de Etruria nos hacen falta, podremos llevarlas.

5.º Que el general que irá con los veinte mil franceses, no ha de estar sino á las órdenes del Príncipe de la Paz.

Servicios de la Compañía Transatlántica

DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 20 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas, que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 20 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indoeadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafrme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; más una fuerza de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reanidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 41.—OFICINAS: Caballero de Gtraeta, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Eurnando VII, 2.
Valencia: calle de Paris y Valero, 11.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.

un imperio duradero, que más puede desear, significa algo la Toscana? A ello...» Así concluyó nuestro coloquio (1).

EUGENIO IZQUIERDO

(1) ¿Se convele que sin ocurrir otro suceso extraordinario que la suspensión de esos tratos, hiera el Príncipe su importancia problemática del 6 de Octubre? ¿Tiene otra explicación que la vanidad ofendida y el desprecio? ¿Para qué? para ir luego, seguidamente á Fontainebleau.—V. nuestra nota de la página 246.—I. P.

408

MEMORIAS

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

dría destinarse para uno de nuestros infantes, etc. Que el emperador podría disponer de las colonias portuguesas, y enviar á ellas la casa de Portugal tenía sus inconvenientes, pues ayudada, podría formar un imperio fatal á España y dañoso á la misma Francia...

Habiendo notificado al mariscal Duroc que partiría un correo con motivo del reino de Holanda, me escribió ayer el papel número 2.º (el nuevamente nombrado es el suegro Hervás). Pasé á ver al mariscal Duroc, me notició que S. M. I. apreciando mis observaciones admitía las colonias portuguesas; que la línea divisoria se tiraría como España pidiese, que convenría antes ó al tiempo de invadir Portugal, enviar al Brasil una escuadra; que el emperador tiene cinco navíos en Cádiz, que nosotros tenemos algunos y siete ú ocho en Cartagena, que hay la Escuadra de Rochefort, navíos en Tolón y Brest, y tropas en las costas del Océano y Mediterráneo, etc.

Si V. E. por disposición de S. M. M. á quienes de la negociación llevada á feliz término por V. E. resulta la conservación de sus estados y la gloria de reunir bajo su imperio todas las Españas, me hubiese dado instrucciones para que el rey nuestro señor, tomase el título de emperador, V. E. el de rey ó príncipe de la Lusitania Meridional ó de la Extremadura portuguesa ó de Algarbe, etc., tal vez hubiese yo conseguido todo esto...

EUGENIO IZQUIERDO

Cartas de Izquierdo al Príncipe de la Paz (1)

Paris 7 de julio de 1806.

III

Mi venerado protector: El 2 á las cinco de la mañana llegó el correo Araujo con el pliego de V. E. de 26 de mayo. Como los celos del embajador inquieten todos mis pasos y el mariscal Duroc estaba en el sitio de Saint-Cloud, suspendí el verde hasta el 3 por la noche. Lévele traducidos y recopilados los artículos fijados por V. E., ejecuté cuanto me estaba prevenido é informado.

(1) Impugnando ciertas afirmaciones hechas por Toreno en su celebrada Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España, niega el autor (V. la pag. 213 y siguientes del texto) que su ambición pudiera elevarse á más alto puesto del que disfrutaba en España, y atribuye á Napoleón, un año después, la invención del reparto de Portugal. Estas cartas, copiadas por Latuente del archivo del Ministerio de Estado, verifican lo falso de semejante negación. En ellas está la base del famoso tratado de Fontainebleau que se acordó al año siguiente y que fue, por decirlo así, la leve desahuciada que abrió las puertas de nuestra nación al extranjero.—I. P.

409

MEMORIAS

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

15. Desea el emperador un rincón en Guipúzcoa, el puerto de Pasajes, para que la línea de límites, dice, divida más bien, los dos Estados.

Pregunado si podía firmar estos artículos, he dicho que no, que ni tenía ni podía tener instrucciones al respecto, que estos dos puntos concernían á nuestro gobierno, que habiendo asegurado S. M. I. nada quería para sí de la comarca de Portugal, hacer ahora de ella una compensación del reino de Etruria, sería manifestar miras de antemano premeditadas, y que esto sería muy sensible para nuestra corte. He añadido que á la Francia sería útil la isla de Madera, las posesiones portuguesas de la costa de África; que me he negado absolutamente á la cesión de la más mínima cosa nuestra; he suplicado por gracia que alejen de mí tal deshonra; he suplicado que dejen tranquila á la tan digna como poco afortunada reina de Etruria; he expuesto, á mi parecer, cuanto convenia; se me ha respondido que más vasallos que en Toscana tendría el rey de Etruria en las provincias Entre-Duero-y-Miño, Tras-los-Montes y Beira, dejando las de Extremadura, Alentejo y reino de Algarbe para el Príncipe de la Paz; pero mi honor y mi celo me han obligado á oponerme al cambio de Etruria por las provincias mencionadas y para que la negociación tome otra dirección, he dicho que las provincias de Beira y Tras-los-Montes podrían darse á la casa actual de Portugal con el título de Príncipes de España ó con otro título equivalente, considerándolos como de nuestra casa real, como príncipes ó infantes hijos de nuestros reyes, olvidando lo hecho por la casa de Braganza en 1640 y reduciéndolo á lo que entonces era; que la provincia Entre-Duero-y-Miño, á causa de la costa, para defenderla de los ingleses, po-